

ejecutante, consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 0780 000 18 0373 98, el 20 por 100 del tipo de cada una de ellas, sirviendo el de la segunda para la tercera.

Tercera.—No se admitirá postura alguna, en primera y segunda subastas, que sea inferior al tipo de licitación.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en la Secretaría del Juzgado, consignando previamente el depósito establecido.

Quinta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde puedan ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Finca objeto de subasta

Finca número 16. Local destinado a vivienda, situado en la planta segunda, puerta primera, de la escalera A, del edificio sito en Olesa de Montserrat, calle Reverenda Madre Margarita Biosca, números 15 y 17, esquina a la calle San Jaime, número 1, hoy número 5; consta de varias habitaciones y servicios, y tiene una superficie de 79 metros 93 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle San Jaime: Frente, con el local número 19, vuelo del patio de luces y caja de escalera, en cuyo rellano abre la puerta; derecha, caja de escalera A, y local número 17 y patio de luces en proyección vertical; izquierda, con el local número 20, caja escalera B y del ascensor, y fondo, con finca de don Jaime Millán Centol.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, en el tomo 2.489, libro 257 de Olesa de Montserrat, folio 8, finca número 6.708-N, inscripción sexta.

Dado en Martorell a 10 de noviembre de 1999.—La Secretaria judicial.—10.580.

MARTORELL

Edicto

Doña Nuria Barcones Agustín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Martorell,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 428/1998-PP, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Diego Fernández Rodríguez y doña Laura Vila Agut, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Resultando la tasación de la finca la cantidad de 13.000.000 de pesetas.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0782/0000/18/428/98,

una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a la extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 3.—Vivienda, sita en piso entre-suelo, puerta primera, en la primera planta alta de la casa 9, de la manzana A, con frente a la calle Dos, sin número, lugar conocido antes por «Feixa de Arenys», hoy avenida Guatemala, número 13, en término de Sant Andreu de la Barca. Consta de varias habitaciones y servicios. Tiene una superficie de 61 metros 30 decímetros cuadrados de vivienda y, además, 3 metros 50 decímetros cuadrados de terraza. Linda: Por su frente, con rellano de la escalera por donde tiene su entrada, patio y vivienda puerta segunda de la misma planta; derecha, entrando, caja de escalera, patio y vivienda puerta cuarta de la misma planta; izquierda, zona común, y fondo, proyección vertical de calle número Dos, hoy avenida Guatemala. Coeficiente: 3,90 por 100.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell al tomo 2.041, libro 103 de Sant Andrés de la Barca, folio 170, y constituye la finca número 3.997-N.

Dado en Martorell a 29 de noviembre de 1999.—La Secretaria, Nuria Barcones Agustín.—10.578.

MARTORELL

Edicto

Doña Nuria Barcones Agustín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Martorell,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 39/99-ii, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caisse Regionale de Credit Agricole Mutuel Sud Mediterranee», contra doña Josefa Pérez Mellinas y don Miguel Rodríguez Giner, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0782000018003999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo

requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de abril de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Tipo de subasta: 15.300.000 pesetas.

Casa chalé, situada en la parcela número 11, letra A.A, con frente a la calle Camelia, número 20m, de la urbanización «Mas d'en Gall», del término municipal de Esparraguera. Se compone de porche de entrada, comedor, dos dormitorios, cocina, aseo y jardín. Ocupa lo edificado 40 metros cuadrados, y está construida en un solar de superficie 157 metros cuadrados. Linda: Norte, sur y oeste, en líneas de 26, 25, 80 y 6.075 metros, con resto de mayor finca de que se segregó (parcelonas 12 norte y 10 sur), y por el este, en línea de 6.075 metros, calle número 15, hoy calle La Camelia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, al tomo 2.339, libro 185, folio 105, finca número 4.839.

Dado en Martorell a 13 de diciembre de 1999.—La Secretaria.—11.082.

MATARÓ

Edicto

Doña Mercedes Riobobos Izquierdo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 98/1999-O, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Héctor Enrique Vázquez Arellano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta

ta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0793-4170, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a la extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de abril de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Departamento 5.—Vivienda, en el piso cuarto de la escalera A, en el extremo derecho del edificio, según se mira desde la calle, sito en Mataró, con frente a la calle Nuestra Señora de Nuria, sin número, vecindario de Cerdanyola. Tiene una superficie útil de 63 metros 60 decímetros cuadrados, más 8 metros 11 decímetros cuadrados de galería posterior. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios, baño, aseo, galería y balcón.

Linda: Al sur, con vuelo de la calle Nuria y patio de luces; al este, con lindero del edificio, caja de escalera y dicho patio; al norte, con escalera y terraza del departamento 2; al oeste, con departamento 13; debajo, con el número 4, y encima, con el vuelo de la casa, mediante azotea.

Inscripción: Pendiente de inscripción, Registro de la Propiedad de Mataró número 1, en el tomo 1.967, libro 703, folio 18, finca 33.844.

Tipo de subasta

Tasada a efectos de subasta en 12.800.000 pesetas.

Dado en Mataró a 24 de noviembre de 1999.—La Secretaria, Mercedes Riobobos Izquierdo.—10.581.

MATARÓ

Edicto

El Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 196/1999-M, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Castillo Alabarce y doña Carmen Cardona Martín, en

reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de enero, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0742, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de febrero, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de marzo, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Casa de planta baja solamente, destinada a vivienda, con patio en su parte posterior, sita en el término de Mataró, partido Lo Miró, con frente a la calle Sevilla, formando esquina a la calle de Santo Domingo. Tiene una superficie de 90 metros 41 decímetros cuadrados. Linda: Poniente, frente, en una línea de 16 metros 70 centímetros, con la calle Sevilla; a mediodía, derecha, entrando, en una línea de 2 metros 20 centímetros, con la calle Santo Domingo; al norte, izquierda, en una línea de 9 metros 70 centímetros, y a oriente, fondo, en otra línea de 15 metros con resto de la finca del señor Durán. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, al tomo 3.180, libro 152 de Mataró, folio 44, finca número 11.167 (antes 12.743).

Tipo de subasta 8.684.000 pesetas.

Dado en Mataró a 29 de noviembre de 1999.—El Secretario judicial.—10.558.

NULES

Edicto

Doña María Carmen Ramírez Caro, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Nules,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, en el procedimiento que se referencia, se ha dictado resolución que literalmente dice:

«Juzgado de Primera Instancia número 2 de Nules. Procedimiento: 86/97, sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sección: CM.

Partes: Banco Hipotecario de España, contra don Diego Díaz Romero, doña Ramona Romero Díaz, don Antonio José Sáez Porras, don Juan Manuel Canuto Castelló, doña María Carmen García Zaragoza, don José Luis Adsuara Martínez y doña María Esther Rincón Humada, don Jaime Rosario Viedma y doña Rosa Valls González.

Procedencia: Juez, Señora Gavara Arnau.

En Nules a 17 de noviembre de 1999.

Dada cuenta, el precedente escrito presentado por el Procurador señor Bagán García, únase a los autos de su razón y, tal como se solicita, se acuerda sacar en pública subasta las fincas hipotecadas, debiendo anunciarse por edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», por término de veinte días haciéndose constar en los mismos que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera el próximo día 14 de febrero del 2000, a las doce treinta horas; haciendo constar que no se admitirán posturas en el remate que no cubran el tipo de tasación, a efectos de subasta; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder remate a tercero; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, debiendo presentar resguardo de haber consignado, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores salvo el ejecutante, consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta; que los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados en licitar, debiendo conformarse con ellos y no teniendo derecho a exigir ningunos otros y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, a la hipoteca ejecutada continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tal y como se solicita, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala, para que tenga lugar la segunda, el próximo día 14 de marzo del 2000, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo del remate que será el 75 por 100 de la primera; y, en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 14 de abril del 2000, a las doce treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bienes objeto de subasta

Vivienda, sita en calle en Proyecto, número 3, patio 1, primero, puerta 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules 1, al folio 123, libro 236, tomo 1.120, finca registral 25.395.

Tasada, a efectos de subasta, en 3.247.463 pesetas.

Vivienda, sita en calle en Proyecto, número 3, patio 2, primero, puerta primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules 1, al folio 82, libro 225, tomo 1.055, finca registral 25.398.

Tasada, a efectos de subasta, en 3.295.197 pesetas.

Vivienda, sita en calle en Proyecto, número 3, patio 2, segundo, puerta quinta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules, al folio 87, libro 227, tomo 1.065, finca registral 25.405.

Tasada, a efectos de subasta, en 3.295.197 pesetas.

Vivienda, sita en calle en Proyecto, número 3, patio 2, segundo, puerta octava. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules, al folio 70, libro 230, tomo 1.087, finca registral 25.406.

Tasada, a efectos de subasta, en 3.276.141 pesetas.

Vivienda, sita en calle en Proyecto, número 3, patio 1, tercero, puerta séptima. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules 1, al folio 27, libro 228, tomo 1.074, finca registral 25.408.

Tasada, a efectos de subasta, en 3.142.396 pesetas.